

La Nación (Costa Rica)

Hombre ofrecía dinero y celulares para tener relaciones sexuales con menores

Crimen · Maltrato infantil · Abuso sexual · Violencia y Abuso · Sociedad
05 Dec 2022 +1 más Yeryis Salas yeryis.salas@nacion.com

Un sujeto ofrecía dinero y celulares a personas menores de edad para tener relaciones sexuales con ellas. Por esos hechos, el hombre fue condenado a 23 años de prisión, según comunicó este viernes el Ministerio Público.

El imputado, Osvaldo Barboza Castro, recibió la sentencia el

pasado jueves en el Tribunal Penal de San José, luego de que los jueces analizaran la prueba de la Fiscalía Adjunta de Género.

Los hechos ocurrieron en el 2015, cuando las víctimas tenían entre 12 y 14 años.

“Según la evidencia aportada

por el despacho, el imputado las contactaba por medio de redes sociales y luego les ofrecía dinero o celulares para mantener relaciones sexuales con ellas”, indicó el Ministerio Público.

Barboza Castro permanecerá seis meses en prisión preventiva mientras la sentencia

queda en firme. El caso se tramitó bajo el expediente 15000355-0994-PE.

El artículo 161 del Código Penal indica que “será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años, quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o

Noticias relacionadas

Dan 15 años de prisión a abusador de menor
Frontera 05 Dec 2022

incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación”.

La pena puede ser de cuatro a diez años cuando la persona ofendida tenga menos de 15 años, cuando el autor se aproveche de su vulnerabilidad o

si existen ciertos grados de consanguinidad.

Según estadísticas del Hospital Nacional de Niños, en promedio se atienden 75 casos al año de abuso sexual o violación de menores de edad.

En el 2019, 32 niños y 58 niñas recibieron atención de trabajo

social por abuso sexual; en el 2020 el dato fue de 24 niños y 47 niñas. En el 2021, fueron 17 niños y 47 niñas.

Escribe un comentario

Ver página Compartir Guardar Más

A favor En contra

